

## HECHO ESENCIAL SMU S.A. INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES Nº 1076

Santiago, 24 de julio de 2013

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

Ref.: Complementa HECHO ESENCIAL de 23 de julio de 2013.

Estimado señor Superintendente:

En mi calidad de Gerente General de SMU S.A. (la "Sociedad"), sociedad inscrita bajo el Nº 1076 en el Registro de Valores que lleva vuestra Superintendencia, en virtud de lo dispuesto en los Artículos 9º y 10º de la Ley de Mercado de Valores y debidamente facultado por el Directorio, por medio de la presente complemento la comunicación efectuada el 23 de julio de 2013, en carácter de Hecho Esencial, con lo siguiente:

- 1. Los términos "Contratos de Financiamiento" y "Obligación de Mantención de Clasificación" tienen el significado que se les da en la comunicación de fecha 23 de julio de 2013
- 2. La Sociedad informó el 23 de julio de 2013 que había concluido con éxito las conversaciones con los bancos acreedores bajo los Contratos de Financiamiento obteniendo el consentimiento temporal para suspender (waiver) la Obligación de Mantención de Clasificación, y que continuaba trabajando con los bancos acreedores bajo los Contratos de Financiamiento para acordar una solución integral a la nueva clasificación de riesgo de la Sociedad.
- 3. La suspensión (waiver) temporal de la Obligación de Mantención de Clasificación otorgada por los bancos acreedores fue dada en un rango de fechas expirando la primera de ellas el 13 de septiembre de 2013.







Sin otro particular, le saluda atentamente,

Marcelo Gálvez Saldías

Gerente General SMU S.A.

C.C.:

Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores

Bolsa de Corredores – Bolsa de Valores Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores

Banco BICE Banco de Chile



